



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 11 NOV. 2020

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1593 /
VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Siaper N° 1530 de fecha 04 de Noviembre del 2020,
- 6) Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Exento Siaper N° 1530 de fecha 04 de Noviembre de 2020, se autorizó feriado legal a la funcionaria MARIBEL CONCHA MORALES, por nueve (9) días, desde el 10 al 20 de Noviembre de este año
- 2.- Que, en circunstancias que doña MARIBEL CONCHA MORALES, es informada de una patología de diagnóstico reservado (Ley de Derechos y Deberes), lo que le impide gozar del feriado legal señalado precedentemente.

DECRETO:

1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, feriado legal de doña MARIBEL CONCHA MORALES, establecido mediante Decreto Exento Siaper N° 1530 de fecha 04 de Noviembre del 2020, por nueve (9) días.

Anótese, refréndese y comuníquese y regístrese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR ILLUSTRE AUREIRA TABIA
Director Depto. Salud

JAO/pea

DISTRIBUCIÓN:

Formato Papel : Municipalidad de Parral; Departamento de Salud

Formato Digital : Unidad de Personal (administrativopersonal@saludparral.cl)